



RESOLUCIÓN CS N° 507 / 2022

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de diciembre de 2022

Expediente N° 14001/20.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE INGENIERÍA tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la Asignatura INGENIERÍA DE PLANTA de la Carrera de Ingeniería Industrial, Plan de Estudios vigente, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución FI N° 0423-CD-2022, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución conferida por el Artículo 113- Inc. 23) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, es competencia del Consejo Superior designar a los Profesores Regulares.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 279/22.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Extraordinaria del 26 de diciembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS, D.N.I. N° 17.803.840**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la Asignatura INGENIERÍA DE PLANTA de la Carrera de Ingeniería Industrial, Plan de Estudios vigente - FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

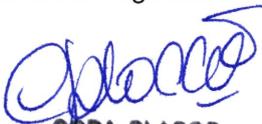
ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

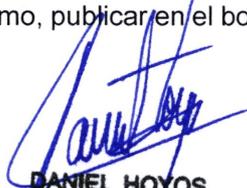
ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación al cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Industrial, vacante y desocupado por jubilación del Esp. Ing. Juan Herman ROBIN, cuya renuncia se aceptó mediante Resolución CS N° 016/20. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta